

1º ESO A – B . ATENCIÓN EDUCATIVA (PROYECTO EDUCATIVO).

Profesora: Josefa Rabal García.

Grupo: 1º ESO A – B.

MARCO NORMATIVO.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Circular de 25 de julio de 2023 de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, sobre determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de religión y atención educativa para el alumnado que no la curse, así como criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación al horario, funciones y tareas del profesorado que imparte religión.

PROYECTO Y ACTIVIDADES.

Según determina la *Circular de 25 de julio de 2023*, la atención educativa para el alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria que no curse Religión debe ser diseñada y programada según los siguientes criterios de actuación:

En la Atención Educativa de 1º ESO se llevará a cabo la realización de proyectos que promuevan la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima y la autonomía y potencien la reflexión y la responsabilidad consolidando los aspectos transversales del currículo.

El *Proyecto educativo* del IES Aguadulce establece como línea de actuación preferente en esta etapa educativa el **desarrollo del hábito lector y del gusto por la lectura** destacando las siguientes actividades:

- Lectura de obras o fragmentos seleccionados en clase a propuesta de la profesora.
- Lectura de libros aportados por el alumnado y supervisados por la profesora.
- Búsqueda de información y lecturas en internet.

EVALUACION

La Atención Educativa será evaluada y calificada. Sin embargo, la calificación no computará en el expediente ni tendrá efectos en solicitudes de beca y procesos de admisión.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Poner sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
- Comprender proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas e incorporarlas a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
- Leer con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; apreciar el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia

individual y colectiva; y movilizar su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En relación con los instrumentos de evaluación, se recomienda priorizar la aplicación de los siguientes: guía de observación, escala de actitudes y diario de clase, entre otros que favorecen la observación continua y directa del desempeño del alumnado.

PROGRAMACIÓN DE ATENCIÓN EDUCATIVA

CURSO: 1ºESO.

GRUPO: D

PROFESOR: Consuelo CAÑADAS MOLERO

CURSO ESCOLAR: 2023/2024

INDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. MARCO NORMATIVO**
- 3. PROYECTO Y ACTIVIDADES**
- 4. EVALUACIÓN**
 - 1. CRITERIOS**
 - 2. INSTRUMENTOS**

1. INTRODUCCIÓN

Según determina la *Circular de 25 de julio de 2023*, la atención educativa para el alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria que no curse Religión debe ser **diseñada y programada** como un documento de planificación más. Además, establece los siguientes criterios de actuación:

- La programación versará en la realización de **proyectos** que promuevan la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima y la autonomía y potencien la reflexión y la responsabilidad consolidando los aspectos transversales del currículo.
- Estos proyectos **no** podrán suponer **estudio asistido** o refuerzo educativo.
- Los proyectos serán **evaluados y calificados**. Sin embargo, la calificación no computará en el expediente ni tendrá efectos en solicitudes de beca y procesos de admisión.

Por otro lado, el *Proyecto educativo* del IES Aguadulce establece tres líneas de actuación preferentes en esta etapa educativa:

- Desarrollo del hábito lector y del gusto por la lectura.
- Diseño y participación en juegos matemáticos.
- Participación en juegos relacionados con la geografía, la historia y el arte.
- Participación en juegos usando el inglés como lengua de comunicación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente documento constituye la guía para programar las actividades que se realicen en ese periodo lectivo.

2. MARCO NORMATIVO

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Circular de 25 de julio de 2023 de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, sobre determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de religión y atención educativa para el alumnado que no la curse, así como criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación al horario, funciones y tareas del profesorado que imparte religión.
- Proyecto educativo del I.E.S. Aguadulce.

3. PROYECTO Y ACTIVIDADES

Para este curso y grupo vamos a optar por el **Desarrollo del hábito lector y del gusto por la lectura**, partiendo de una libre elección de títulos de los que dispone el catálogo de nuestra biblioteca, incluyendo obras que el alumnado puede estar ya leyendo por cuenta propia y favoreciendo el préstamo de títulos, lo que redundará en su práctica como lector.

4. EVALUACIÓN

Considerando el carácter transversal de la atención educativa y su estrecha relación con las competencias clave de la etapa tendremos los siguientes criterios e instrumentos.

1. CRITERIOS

- Poner sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
- Comprender proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas e incorporarlas a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
- Leer con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; apreciar el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y movilizar su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

2. INSTRUMENTOS

Teniendo en cuenta el carácter práctico de este proyecto tendremos los siguientes instrumentos:

- Observación directa del trabajo, donde se comprobará su grado de atención a respetar las consignas, tales como seguir los pasos recomendados y dedicar el tiempo a la tarea lectora.
- Entrega de un resumen y comentario personal al acabar cada lectura que haya realizado.

Se llevarán a cabo con rúbricas que medirán el grado de logro atendiendo tanto a la calidad del trabajo como al nivel de los comentarios tras las lecturas que haya realizado el alumnado.